

Reglamento de la "I LAS DOS LEGUAS DE PINTO. CARRERA BENÉFICA HOMENAJE A INMA TORRES Y CARRERA FAMILIAR"

ARTÍCULO 1º.- El domingo 29 de SEPTIEMBRE de 2019, a las 10:00 horas, tendrá lugar la "**I LAS DOS LEGUAS DE PINTO. CARRERA BENÉFICA HOMENAJE A INMA TORRES Y CARRERA FAMILIAR**", organizada por el Club Requebros y Trochas Trail Pinto en colaboración con el Excelentísimo ayuntamiento de Pinto.

OBJETIVO

La carrera tiene la misión de "contribuir a honrar la memoria de una de nuestras socias y, en su nombre, aportar nuestro esfuerzo e ilusión para acciones benéficas encaminadas a erradicar la terrible enfermedad, así como mejorar la vida de los que la padecen y sus seres más cercanos", tanto en el ámbito nacional como internacional.

La Carrera Homenaje "Inma Torres" de Pinto se convertiría en una fiesta deportiva en la que no sólo habría unos ganadores/as en su prueba familiar, sino que todos los/las participantes ganarían por el simple hecho de participar, practicando deporte en familia, fomentando hábitos de vida saludable, propiciando a través del deporte una promoción de valores y actitudes relacionadas con la convivencia y la solidaridad y colaborando, con la aportación económica de su inscripción, con distintos proyectos llevados a cabo por instituciones benéficas con el objetivo de investigar y mejorar las condiciones de vida de las personas afectadas por el cáncer.

La salida y meta estarán situadas en Auditorio del parque Juan Carlos I.

La salida de la prueba familiar será en el mismo lugar.

ARTÍCULO 2º.- Habrá clasificaciones generales y premio para los tres primeros masculino y femenino de las "Dos Leguas". La carrera familiar no será competitiva.

ARTÍCULO 3º.- Las inscripciones podrán realizarse hasta las **10:00 del 27 de septiembre de 2019** o hasta llegar al **tope de 300 inscripciones**. Se realizarán a través de la *web* de **www.deporchip.com** dentro del apartado inscripciones. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada.

ARTÍCULO 4º.- La cuota de inscripción es de **10 € para Las 2 leguas de Pinto**. El mismo día de la prueba se aceptaran hasta un máximo de 20 inscripciones con un precio de **15 € hasta 30 minutos antes** del comienzo de la prueba, en el caso de que no se haya alcanzado el tope de inscripciones. En las carrera familiar, la inscripción es de 5€ y podrá realizarse en la *web* www.deporchip.com y el día de la carrera hasta las 10:30 de la mañana sin excepción. También se habilitará en la misma página de inscripción **un dorsal cero a 5€ de colaboracion**, íntegramente para la causa benéfica de lucha contra el cáncer infantil.

ARTICULO 5º.- La distancia del recorrido de las "**2 Leguas de Pinto**" será de 11,144 km y estará debidamente señalizado. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 90 minutos. La entrega de los premios será a continuación de haber finalizado la prueba, 11:30 aprox.

La carrera familiar de 2,600 km será a las 12:00

ARTÍCULO 6º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip (RDFI), por lo que resulta obligatoria su utilización, será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la **no toma de datos**.

ARTÍCULO 7º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y/o empresa cronometradora 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 8º.- La recogida del dorsal y chip se realizará el mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello en la zona de salida y meta, a partir de las 8:30 y hasta 30 minutos antes de la salida. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 9º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- No respeten el recorrido en su totalidad
-

ARTÍCULO 10º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

ARTÍCULO 11º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 12º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en el listado de inscritos y en la clasificación de la prueba, y su imagen en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 13º.- A todos los participantes se les entregará una camiseta técnica EME Competición cuando recojan el dorsal **(Las camisetas se entregará por orden de recogida del dorsal, por lo que no se asegura que haya tallas específicas para cada participante, hay un total de 300 camisetas)**

ARTÍCULO 14º.- Recibirán premio los tres primeros clasificados femenino y masculino que realicen el recorrido completo según se indica a continuación: **El horario previsto para la entrega de los premios será sobre las 11:30h**

ARTÍCULO 15º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 16º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento
- b) aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización y/o la empresa de cronometraje

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización y de la empresa de cronometraje.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc y dan su consentimiento para

la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación e Internet.

De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.